

Principios regulatorios de las ERTs

Ante el creciente uso de la tecnología, las Empresas de Redes de Transporte satisfacen una necesidad de movilidad. El mercado, cada vez más selectivo por opciones eficientes y seguras de transporte, busca opciones que sumen a las ya existentes. Por otro lado, el Transporte Público carece la capacidad de proporcionar una alternativa confiable y eficiente para la ciudadanía y visitantes. Por dicha razón, la importancia de una regulación que contemple la figura de las Empresas de Redes de Transporte es de suma importancia.

Correcta definición de ERTs

Las Empresas de Redes de Transporte son aquellas sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, cuyo servicio se limite a mediar el acuerdo entre usuarios y conductores privados prestadores de servicios de transporte privado.

También podrán ser consideradas como Empresas de Redes de Transporte aquellas sociedades mercantiles nacionales o extranjeras que, por virtud de acuerdos comerciales vigentes, promuevan el uso de tecnologías o aplicaciones tecnológicas, propias o de terceros que permitan mediar el acuerdo entre usuarios y conductores privados prestadores de servicios de transporte privado.

Permiso/ Registro de ERTs

Las mejores prácticas a nivel internacional solicitan una licencia bajo un marco unificado a las ERTs. Es decir, no se requiere que los conductores individuales obtengan un permiso especial, y no hay una restricción sobre el número de personas que pueden asociarse. Apoyando a la seguridad y rectoría de los estados, las ERTs colaboran con las autoridades al compartir un registro de vehículos y conductores que son dados de alta en la plataforma.

Flexibilidad en la oferta

La Oferta se debe ir ajustando a la demanda, tratando en la medida de lo posible a promover un cambio transicional que fomente un abasto eficiente en el servicio de transporte de las ciudades. Las restricciones en la oferta podrían derivar en distorsiones de mercado que se traducen en pérdidas de eficiencia, altos costos y mercado negro. Medidas restrictivas de este tipo, terminan perjudicando al consumidor elevando el costo del servicio de manera artificial.

En resumen, las barreras de entrada y los límites artificiales a la oferta; 1) Son malas para los usuarios, ya que no habría suficientes coches para cubrir la creciente demanda de los servicios de las ERTs, generando así tiempos de espera más largos y precios más altos. 2) Son malas para los conductores porque límite de manera arbitraria el número de personas que pueden aprovechar una oportunidad flexible de obtener ganancias económicas. 3) Socava la competencia, como bien lo establece la Comisión Federal de Competencia Económica.

Flexibilidad en Precios

La flexibilidad en los precios tiene como propósito influir en la demanda al incentivar a que los choferes usuarios de la plataforma se mantengan activos y garanticen una oferta adecuada y razonable en las horas de más afluencia

Requerimientos de los vehículos

Cualquier requisito del vehículo debe ser exhaustivo y tener en cuenta los diferentes factores que afectan a la seguridad como:

- Cuatro puertas en buenas condiciones.
- Bolsas de de aire frontales.
- Cinturones de seguridad.
- Ventanas y aire acondicionado funcionando correctamente.
- Seguro
- Tarjeta de circulación vigente del estado.

En conclusión, las regulaciones más avanzadas del mundo han considerado a está modalidad de transporte basado en la economía colaborativa y la tecnología. Baja California Sur debe de contar con un marco jurídico innovador que permita la mejora de la movilidad.